CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

El GERENTE de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 15 de la Resolución 5185 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, convoca a la ciudadanía en general para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa precontractual, contractual y post-contractual del proceso de selección cuyo objeto es la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER***".

Para mayor información, pueden acercarse a la oficina de la Gerencia de E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE. El canal de comunicación que garantice la participación social en el proceso de selección es la dirección de correo electrónico: eseguadalupe@hotmail.com y/o gerenciahospitalguadalupe@gmail.com.

Guadalupe, Santander, el día **VEINIOCHO (28)** del mes de **JULIO** de **DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
GERENTE
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE